



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

CONVOCATORIA ACTO DE ADJUDICACIÓN DE MAESTROS TEMPORALES RELIGIÓN CATÓLICA DE INFANTIL Y PRIMARIA

Se convoca a los maestros de religión (nivel de enseñanza primaria) que a continuación se relacionan al acto de adjudicación presencial de destinos que tendrá lugar el día **17 de enero de 2024**, en el salón de actos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (Av. De La Fama, 15 – 30006 Murcia), a las **09:00 horas**.

Todo el personal que acuda al acto deberá identificarse mediante su documento nacional de identidad en vigor al que deberá acompañar una fotocopia impresa en tamaño A4.

Resolución de 7 de julio de 2021 (Bloque II)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***138**	RODRIGUEZ ILLAN, JOSE MANUEL	2,8333
***125**	ALVAREZ DE LA CAMPA PINAR, EMMANUEL	1,5667

Resolución de 26 de abril de 2022

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***241**	MARTINEZ CANO, MARIA JOSE	2,8000
***779**	HERNANDEZ MOLINA, ESTHER	1,7500
***687**	HERNANDEZ GARCIA, CECILIA	0,7500

Resolución de 24 de marzo de 2023

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***712**	GOMEZ MARIN, ISABEL	2,0000
***061**	GAZQUEZ HERNANDEZ, LUIS SERAFIN	1,5000

Resolución de 16 de octubre de 2023

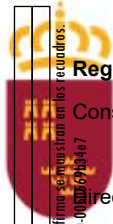
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***813**	MARIN MILLAN, JOSE RAFAEL	1,5000

15/01/2024 12:18:22

MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-df6c1572-b997-e137-93ba-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTARÁN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL DÍA 17/01/2024

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COD. CENTRO	DENOMINACION	HORAS	TIPO DE PLAZA
ABARAN	HOYA DEL CAMPO	30012975	CEIP SANTIAGO APOSTOL	17,00	SUSTITUCIÓN
ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	30000596	CEIP PRINCIPE DE ESPAÑA	18,00	SUSTITUCIÓN
ALHAMA DE MURCIA	LOS VENTORRILLOS	30018163	CEIP LA COSTERA		
CARTAGENA	LA PUEBLA	30001977	CEIP SANTA MARIA DEL BUEN AIRE	24,00	VACANTE TEMPORAL
SAN JAVIER	SAN JAVIER	30010735	CEIP SEVERO OCHOA		
CARTAGENA	TENTEGORRA	30001941	CEIP VIRGEN DE BEGOÑA	24,00	SUSTITUCIÓN
CARTAGENA	LOS DOLORES	30002131	CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES		
LORCA	LORCA	30003329	CEIP SAN FERNANDO	24,00	SUSTITUCIÓN
LORCA	CAZALLA	30003962	CEIP VIRGEN DE LAS HUERTAS	24,00	SUSTITUCIÓN
MURCIA	MURCIA	30005168	CEIP MAESTRO ENRIQUE LABORDA	24,00	SUSTITUCIÓN
MURCIA	EL PALMAR	30010711	CEIP JOSE MARIA PARRAGA		
MURCIA	MURCIA	30005557	CEIP NTRA. SRA. DE LA PAZ	17,00	SUSTITUCIÓN
MURCIA	SANGONERA LA SECA	30010723	CEIP VICENTE MEDINA		
MURCIA	EL RAAL	30006525	CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	24,00	SUSTITUCIÓN
MURCIA	SANGONERA LA SECA	30006689	CEIP PABLO GIL CASTILLO	17,00	SUSTITUCIÓN
MURCIA	TORREAGÜERA	30006860	CEIP ANGEL ZAPATA		
MURCIA	SANTO ANGEL	30004826	CEIP SANTO ANGEL	24,00	SUSTITUCIÓN
YECLA	YECLA	30007803	CEIP ALFONSO X EL SABIO	24,00	SUSTITUCIÓN

15/01/2024 12:18:27

MARTÍNEZ, A.S.S., JOSÉ ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-df6c1572-b397-a137-93d0-000000000000





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN

1.- La oferta de vacantes viene conformada con criterios de eficiencia, respetando los mínimos de horas lectivas para una oferta obligada. Dicha oferta no podrá ser alterada a criterio de los adjudicatarios, ni en el número de horas elegidas ni por la configuración de nuevas vacantes itinerantes por la unión de dos o más de ellas.

2.- La petición de vacantes se realizará conforme al orden de prelación del Bloque II.

3.- Los adjudicatarios que en cursos anteriores vinieran adjudicando destinos en el cuerpo de maestros o de profesores de enseñanza secundaria, podrán solicitar su renuncia justificada a la oferta. Esta justificación sólo se podrá realizar antes del acto o en el mismo acto de adjudicación. También se aceptarán renunciaciones por la mejora de empleo cuando ésta se produzca.

4.- El profesorado del Bloque II, que en aplicación de la Ley de Reforma Laboral 32/2021, de 28 de diciembre, haya adquirido la condición de laboral indefinido, dado que no posee vacante en propiedad estará obligado a aceptar las vacantes que por su orden de elección le correspondan o decaerá en su derecho de continuar en las listas de dicho bloque de prioridad.

Los adjudicatarios que obtengan destino, deberán entregar en el momento de la petición fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente.

Aquellos que no trabajaron durante el curso 2022/2023, deberán en el momento de la firma de contrato aportar la siguiente documentación :

- Fotocopia del título de maestro/a / Certificado médico oficial
- Fotocopia de la Declaración de Idoneidad o certificado equivalente de la Confesión Religiosa.
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social / Número de cuenta bancaria

Las dudas sobre las condiciones de su contrato, horario o centro adjudicado se atenderán en el buzón de correo electrónico: spd_religionprimaria@murciaeduca.es

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
(Documento firmado electrónicamente)
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ASÍS

15/01/2024 12:18:22

MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-dff6c1572-b997-e137-93b0-0050569b34e7

